



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2019 124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

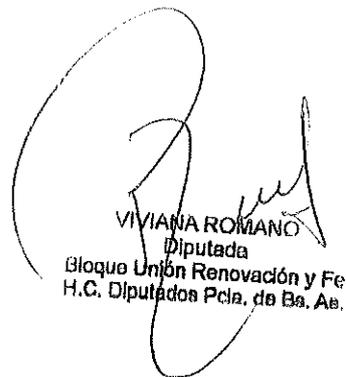
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la 21° fiesta provincial del Vino de la Costa, Berisso/2024, que se realizará el 5, 6 y 7 de Julio del corriente año en el Gimnasio Municipal de Berisso, ubicado en calles 9 y 169. Organizan: la Secretaría de Producción, junto a la Cooperativa de la Costa y las Facultades de Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Exactas y Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.


FABIAN BUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2019

124-25



FUNDAMENTOS

La Primera edición de la 'Fiesta del Vino de la Costa', se llevó a cabo en Julio de 2004 con el objeto de exponer la tradición productiva vitivinícola de Berisso, y debido a su notable éxito y repercusión más allá de la región, fue reeditada en los sucesivos años. El vino de la costa es un producto natural sin conservantes ni aditivos que exhibe un carácter regional y diferenciado, destacándose su típico aroma frutado. Se confecciona de manera artesanal en las quintas de los productores de acuerdo a la tradición, pero bajo la supervisión de técnicos enólogos y profesionales.

En la actualidad, las vides y ciruelos que se utilizan en la elaboración de los 50000 litros anuales que se producen de vino, se distribuyen en un pequeño número de fincas que representa una superficie total de unas 25 hectáreas en el partido de Berisso, pero que en los últimos años a mantenido la tendencia a incrementarse.

Ello llevó a que en el año 2013, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) mediante la Resolución N° 23/13 reconociera al Vino de la Costa de Berisso como el "*producto regional típico, con identidad propia, que representa una alternativa de desarrollo para la población local generadora de fuentes de trabajo que mejoran las posibilidades de permanencia en el medio productivo, evitando el desarraigo*".

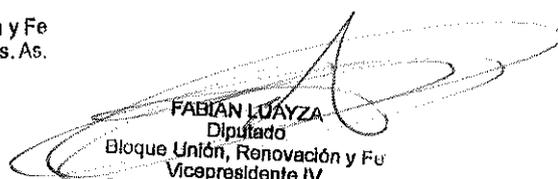
Durante el 21° edición de la fiesta provincial Vino de la Costa, se desarrollarán diferentes actividades como el concurso de Vinos Caseros y de la Costa; concurso de Mermeladas de Ciruela, Tomate, Higo y Gourmet; visitas guiadas a viñedos y a la planta elaboradora de la Cooperativa de la Costa; Feria de Saberes; shows musicales; entre otras.

El sábado 6 se realizará la premiación de Vinos y Mermeladas, y a partir de las 20:00 horas, y el domingo 7 a las 19:00 horas se premiará al mejor Stand.

Además, los vecinos y vecinas podrán encontrar a productores, elaboradores; artesanos locales y de ciudades vecinas; gastronómicos; y cerveceros locales.

Por lo expuesto, siendo necesario acompañar este tipo de iniciativas que fomentan la identidad cultural regional y respaldan la producción y comercio interior, es que solicitó a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARTINA A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMÁN
Diputada
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.